



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

ORDENANZA MUNICIPAL N°008 – 2022-MDY

Yura, 24 de febrero del 2022

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Yura en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 24 de febrero del 2022, aprueba lo siguiente: **“ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2021-MDY DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA, RECEPCIÓN DE OBRAS, LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Y CONFORMIDADES DE OBRA EN EL DISTRITO DE YURA.”**

ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2021-MDY DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA, RECEPCIÓN DE OBRAS, LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Y CONFORMIDADES DE OBRA EN EL DISTRITO DE YURA

Artículo 1° – OBJETO.

La presente Ordenanza tiene por objeto, modificar la Ordenanza N° 02-2021-MDY, de fecha 4 de febrero del 2021, en su novena Disposición Complementaria, Transitoria y Final, en los siguientes términos:

“DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

(...)

NOVENA. – DETERMINAR que el administrado beneficiario y la Municipalidad Distrital de Yura, podrán pactar el fraccionamiento de las multas hasta por un máximo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación al acogimiento a este dispositivo legal; ello de conformidad al derecho de petición administrativa regulada en el artículo 117° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; el mismo que deberá ser aprobado mediante Acto Resolutivo, previo informe técnico de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Licencias.”

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Jefe de la Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Néstor Rómulo Chicaña Nina
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

